

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-0003

SALTA, 6 de febrero de 2014.-

Pag. - 1 -

EXPEDIENTE N° 11.359/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Plan de Estudios 1997 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, aprobado por Res. N° 825/96 FCN de fecha 6 de noviembre de 1996 y Res. CS N° 180/96 de fecha 23 de diciembre de 1996 (Expediente N° 10.206/96) y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, por Res. N° R-CDNAT-2005-587 de fecha 26 de diciembre de 2005 y Res. CS. N° 001/06 de fecha 3 de enero de 2006, entró en vigencia el Plan de Estudios 2006 de la carrera de referencia;

Que por dicha resolución CDNAT-2005-587, se fija el 31 de marzo de 2016, como fecha de extinción del plan de estudios 1997 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Capítulo VIII), Expediente N° 11.366/05;

Que a la fecha existen estudiantes que revistan en el Plan 1997 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente;

Que parte de dicho estudiantado al día de la fecha y, a pesar del tiempo transcurrido y de la cantidad de turnos ordinarios y extraordinarios de exámenes instrumentados, aún no han aprobado la totalidad de las materias correspondientes al 1° año de la carrera de referencia, plan de estudios 1997, al que pertenecen;

Que, en virtud de lo expresado, es recomendable brindar un plazo adecuado para que el universo de estudiantes involucrados en la situación descripta en el párrafo precedente, proceda a aprobar la totalidad de las materias correspondientes a los primeros años de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan de estudios 1997;

Que, asimismo, es preciso dictar normas adecuadas para abarcar el máximo de posibilidades curriculares, a los fines de no incurrir en situaciones que devenguen en perjuicio del estudiantado;

Que, en virtud del Taller de Concientización llevado a cabo el 09 de diciembre de 2013, con los estudiantes del Plan 1997 y la decana, se han consensuado fechas de finalización del Plan;

Que obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento aprobando el proyecto presentado con las observaciones de forma realizadas;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria N° 09/13 - aprobó el despacho de comisiones y dispuso la emisión de la presente, de acuerdo a lo enunciado en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


r-cd-14-003.sxw

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-0003

SALTA, 6 de febrero de 2014.-

Pag. - 2 -

EXPEDIENTE N° 11.359/2013

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Extraordinaria N° 09/13 de fecha 27/12/2013)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. SOLICITAR al Consejo Superior prorrogar la vigencia del Plan 1997 hasta el 31 de julio de 2017, a los fines del cumplimiento del presente Plan de Transición.

ARTICULO 2°. ESTABLECER que los alumnos que pertenecen al Plan de Estudios 1997 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se encuentren en las condiciones que a continuación se detallan, pasarán automáticamente al Plan de Estudios 2006 de la citada carrera:

- a) Aquellos que al termino del turno Julio-agosto de 2014 no cuenten con la totalidad de las materias de 1° año aprobadas.
- b) Aquellos que al termino del turno Julio-agosto de 2015 no cuenten con la totalidad de las materias de 2° año aprobadas.
- c) Aquellos que al termino del turno Julio-agosto de 2016 no cuenten con la totalidad de las materias de 3° año aprobadas.
- d) Aquellos que al termino del turno Julio-agosto de 2017 no cuenten con la totalidad de las materias de 4° año aprobadas.

ARTICULO 3°. DISPONER que, como consecuencia de lo indicado en el artículo anterior, se aplique la Tabla de Equivalencias entre Plan 1997 y 2006 de la Resolución CS N° 001/06, complementado con lo siguiente:

PLAN 1997	PLAN 2006
Físico-Química	Química General
Dasonomía Industrial (optativa)	Dasonomía
Introducción a los Recursos Naturales (anual)	Introducción a los Recursos Naturales (anual)
Introducción a los Recursos Naturales Módulo I	Introducción a los Recursos Naturales Módulo I
Introducción a los Recursos Naturales Módulo II	Introducción a los Recursos Naturales Módulo II

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-0003

SALTA, 6 de febrero de 2014.-

Pag. - 3 -

EXPEDIENTE N° 11.359/2013

Introducción a los Recursos Naturales Módulo II	Práctica de Formación I
--	-------------------------

ARTICULO 4°. AGREGAR a *Tabla de Equivalencias entre Plan 2006 y 1997*, las equivalencias totales para las siguientes asignaturas, que no figuran en la Resolución CS N° 001/06, según la últimas modificaciones de planes de estudios 1997 (Res. CS.N° 200/12) y 2006 (Res. CS. N° 223/12):

PLAN 1997	PLAN 2006
Fisiología Vegetal (optativa)	Fisiología Vegetal
Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial (optativa)	Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial
Genética y Evolución (optativa)	Genética y Evolución
Física (optativa)	Física General

NOTA: En caso de otras materias optativas cursadas y aprobadas en el plan 1997, que no obran en la presente tabla de equiparación, las mismas serán equiparadas en el plan 2006 en forma automática, teniéndose como ese acto como incorporación a la curricula flexible del plan 2006, sin más tramite.

ARTICULO 5°.- AGREGAR a la Tabla de Equiparación entre plan 1997 y 2006, lo siguiente:

Situaciones Especiales

PLAN 1997	PLAN 2006
Química Orgánica y Biológica (Aprobada).	Química Orgánica, equiparación parcial, debiendo rendir los temas para acceder a la equiparación total: Unidad N° 6: Lípidos, Unidad N°7: Hidratos de carbono: deducir las estructuras y reacciones, las que están relacionadas con los grupos funcionales presentes. Unidad N° 8: Proteínas. Estudiar sus propiedades a partir de sus constituyentes, los aminoácidos.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-0003

SALTA, 6 de febrero de 2014.-

Pag. - 4 -

EXPEDIENTE N° 11.359/2013

	Realizar el Trabajo práctico de laboratorio N° 5 Biomoléculas en productos naturales: extracción y reacciones de reconocimiento.
Química Orgánica y Biológica (Regular)	<p>Química Orgánica, equiparación parcial, debiendo rendir los temas para acceder a la equiparación total de REGULARIDAD :</p> <p>Unidad N° 6: Lípidos, Unidad N°7: Hidratos de carbono: deducir las estructuras y reacciones, las que están relacionadas con los grupos funcionales presentes.</p> <p>Unidad N° 8: Proteínas. Estudiar sus propiedades a partir de sus constituyentes, los aminoácidos.</p> <p>Realizar el Trabajo práctico de laboratorio N° 5 Biomoléculas en productos naturales: extracción y reacciones de reconocimiento. A los fines de acceder a la equiparación total de la Regularidad.</p>
Química Orgánica y Biológica (Aprobada)	<p>Química Biológica, equiparación parcial, debiendo cursar y rendir los siguientes temas para acceder a la equiparación total:</p> <p><i>Trabajos Prácticos de Laboratorio:</i></p> <p>Teórico Práctico N° 3: Purificación de Proteínas. Trabajo Práctico N° 4: Actividad Enzimática: Acción de la Invertasa de la Levadura sobre la sacarosa. Trabajos Prácticos N° 6 y 7: Extracción y Caracterización espectral de polisacáridos. Trabajo Práctico N° 8: Extracción y Fraccionamiento de Lípidos por cromatografía en capa fina. Trabajo Práctico N° 9: Extracción y dosaje de colesterol.</p> <p><i>Temas teóricos del Programa Analítico:</i></p> <p>UNIDAD II: Bioenergética. Transformaciones biológicas de la energía. Principios termodinámicos y su aplicación a la biología. Relación con la constante de equilibrio. Cambios de energía libre. Potencial de óxido-reducción. Cambios de entalpía y entropía de las reacciones bioquímicas. Uniones de alta energía: Compuestos de alta energía. UNIDAD III: Metabolismo general de las Proteínas. Catabolismo de aminoácidos: Descarboxilación. Destino del</p>


r-cd-14-003.sxw

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-0003

SALTA, 6 de febrero de 2014.-

Pag. - 5 -

EXPEDIENTE N° 11.359/2013

	<p>esqueleto carbonado de los aminoácidos: Formación de glucosa y de cuerpos cetónicos a partir de los aminoácidos. Porfirinoproteínas.</p> <p>UNIDAD V: Metabolismo de los Hidratos de carbono. Gluconeogénesis. Ciclo del ácido Glioxílico. Metabolismo del Glucógeno: glucogenogénesis y glucogenolisis.</p> <p>UNIDAD VII: Metabolismo de los Lípidos. Oxidación de los ácidos grasos de número par e impar de átomos de carbono. Secuencias de reacciones. Formación de cuerpos cetónico. Metabolismo del colesterol.</p> <p>UNIDAD IX: Integración y Regulación Metabólica. Regulación metabólica: Regulación alostérica. Hormonas: definición, clasificación. Regulación metabólica Hormonal. Mecanismos: Hormonas con receptores citoplasmáticos y hormonas con receptores de membrana plasmática. AMP cíclico como segundo mensajero.</p> <p>UNIDAD X: Transferencia de la información genética. ADN recombinante: Vectores, enzimas de restricción. Clonación.</p> <p>UNIDAD XI: Biosíntesis de proteínas. Activación y transferencia de los aminoacil-ARN de transferencia. Traducción: Etapas de Iniciación, elongación y terminación. Factores que intervienen. Inhibidores de la biosíntesis de proteínas: Antibióticos, especificidad y mecanismos de acción.</p>
Química Orgánica y Biológica (Regular)	<p>Química Biológica, equiparación parcial, debiendo cursar y rendir los siguientes temas para acceder a la equiparación total de REGULARIDAD:</p> <p><i>Trabajos Prácticos de Laboratorio:</i></p> <p>Teórico Práctico N° 3: Purificación de Proteínas.</p> <p>Trabajo Práctico N° 4: Actividad Enzimática: Acción de la Invertasa de la Levadura sobre la sacarosa.</p> <p>Trabajos Prácticos N° 6 y 7: Extracción y Caracterización espectral de polisacáridos.</p> <p>Trabajo Práctico N° 8: Extracción y Fraccionamiento de Lípidos por cromatografía en capa fina.</p> <p>Trabajo Práctico N° 9: Extracción y dosaje de colesterol.</p> <p><i>Temas teóricos del Programa Analítico:</i></p> <p>UNIDAD II: Bioenergética.</p> <p>Transformaciones biológicas de la energía. Principios termodinámicos y su aplicación a la biología. Relación con la</p>

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

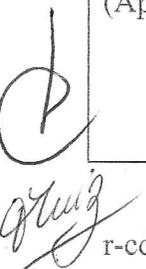
R-CDNAT-2014-0003

SALTA, 6 de febrero de 2014.-

Pag. - 6 -

EXPEDIENTE N° 11.359/2013

	<p>constante de equilibrio. Cambios de energía libre. Potencial de óxido-reducción. Cambios de entalpía y entropía de las reacciones bioquímicas. Uniones de alta energía: Compuestos de alta energía.</p> <p>UNIDAD III: Metabolismo general de las Proteínas. Catabolismo de aminoácidos: Descarboxilación. Destino del esqueleto carbonado de los aminoácidos: Formación de glucosa y de cuerpos cetónicos a partir de los aminoácidos. Porphirinoproteínas.</p> <p>UNIDAD V: Metabolismo de los Hidratos de carbono. Gluconeogénesis. Ciclo del ácido Glioxílico. Metabolismo del Glucógeno: glucogenogénesis y glucogenolisis.</p> <p>UNIDAD VII: Metabolismo de los Lípidos. Oxidación de los ácidos grasos de número par e impar de átomos de carbono. Secuencias de reacciones. Formación de cuerpos cetónico. Metabolismo del colesterol.</p> <p>UNIDAD IX: Integración y Regulación Metabólica. Regulación metabólica: Regulación alostérica. Hormonas: definición, clasificación. Regulación metabólica Hormonal. Mecanismos: Hormonas con receptores citoplasmáticos y hormonas con receptores de membrana plasmática. AMP cíclico como segundo mensajero.</p> <p>UNIDAD X: Transferencia de la información genética. ADN recombinante: Vectores, enzimas de restricción. Clonación.</p> <p>UNIDAD XI: Biosíntesis de proteínas. Activación y transferencia de los aminoacil-ARN de transferencia. Traducción: Etapas de Iniciación, elongación y terminación. Factores que intervienen. Inhibidores de la biosíntesis de proteínas: Antibióticos, especificidad y mecanismos de acción.</p> <p>A los fines de acceder a la equiparación total de la Regularidad.</p>
Físico- Química (Aprobada)	<p>Física General equiparación parcial, debiendo cursar y rendir los siguientes temas para acceder a la equiparación total:</p> <p>Tema I: Introducción a la Ciencia Física. Magnitudes La Ciencia Física. Relación con otros campos de estudio. Cifras significativas y Orden de magnitud. El proceso de medición, generalidades. Resultado de una medición. Error mínimo. Errores sistemáticos y accidentales. Acotación de errores en una sola</p>


r-cd-14-003.sxw

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-0003

SALTA, 6 de febrero de 2014.-

Pag. - 7 -

EXPEDIENTE N° 11.359/2013

medición. Error relativo y porcentual. Acotación de errores para una magnitud que se mide directamente N veces. Mediciones indirectas: propagación de errores. Nociones de regresión lineal: método gráfico y método de los cuadrados mínimos. Magnitudes escalares y vectoriales. Vectores. Suma de vectores. Vectores componentes y unitarios. Producto escalar. Producto vectorial. Representación de magnitudes físicas mediante vectores.

Tema II: Cinemática
Conceptos básicos de Cinemática. Sistema de referencia y sistema de coordenadas. Vector posición y vector desplazamiento. Movimiento y trayectoria. Velocidad media e instantánea. Aceleración media e instantánea. Representación gráfica: posición, velocidad y aceleración en función del tiempo. Unidades. Movimiento con velocidad constante. Movimiento con aceleración: Caída libre. Tiro vertical. Tiro oblicuo. Movimiento circular: posición, velocidad y aceleración angular. Relaciones entre la cinemática lineal y angular. Componentes tangencial y centrípeta de la aceleración. Movimiento circular uniforme. Movimiento circular uniformemente variado.

Tema III: Dinámica
Concepto de Fuerza. Primera Ley de Newton. Marcos de referencias inerciales. Segunda Ley de Newton. Masa y peso de los cuerpos. Tercera Ley de Newton. Diagrama del cuerpo libre. Fuerzas de contacto: la fuerza normal y la fuerza de fricción. Aplicaciones de las leyes de Newton. Dinámica del movimiento circular. Equilibrio de una partícula. Momento de una fuerza. Equilibrio de un cuerpo rígido. Esfuerzo y deformaciones. Módulo de Young. Fuerza elástica.

Tema IV: Energía
Energía. Trabajo mecánico. Energía cinética. Teorema del Trabajo mecánico y la energía cinética. Fuerzas conservativas y no conservativas. Energía potencial gravitatoria. Energía potencial elástica. Energía mecánica.
Potencia

Tema V: Mecánica de Fluidos
Presión.
Hidrostática. Principio de Pascal. Presión de un fluido en reposo. El principio de Arquímedes. Capilaridad. Tensión Superficial. Hidrodinámica. Ecuación de continuidad. Flujo laminar. El teorema de Bernoulli. Viscosidad. Flujo turbulento. Ley de Pouseville. Ley de

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-0003

SALTA, 6 de febrero de 2014.-

Pag. - 8 -

EXPEDIENTE N° 11.359/2013

	<p>Stokes. Ley de Darcy. Tema VI: Termodinámica Dilatación. Comportamiento anómalo del agua. Cantidad de calor. Propagación del calor: Conducción. Convección. Radiación. Tema VII: Electromagnetismo Carga eléctrica. Ley de Coulomb. Campo Eléctrico. Diferencia de potencial eléctrico. Corriente eléctrica. Resistencia eléctrica. Resistividad. Ley de Ohm. Circuitos eléctricos. Circuitos resistivos en serie y en paralelo. Potencia en circuitos eléctricos. Campo magnético. Fuerza magnética. Ley de Biot y Savart. Ley de Faraday-Lenz. Tema VIII: Óptica Espectro Electromagnético. Parámetros fundamentales de una onda electromagnética. La Luz. Nociones de óptica geométrica. Espejos, lentes. Formación de imágenes.</p>
Físico- Química (Regular)	<p>Física General equiparación parcial, debiendo cursar y rendir los siguientes temas para acceder a la equiparación total de REGULARIDAD:</p> <p>Tema I: Introducción a la Ciencia Física. Magnitudes La Ciencia Física. Relación con otros campos de estudio. Cifras significativas y Orden de magnitud. El proceso de medición, generalidades. Resultado de una medición. Error mínimo. Errores sistemáticos y accidentales. Acotación de errores en una sola medición. Error relativo y porcentual. Acotación de errores para una magnitud que se mide directamente N veces. Mediciones indirectas: propagación de errores. Nociones de regresión lineal: método gráfico y método de los cuadrados mínimos. Magnitudes escalares y vectoriales. Vectores. Suma de vectores. Vectores componentes y unitarios. Producto escalar. Producto vectorial. Representación de magnitudes físicas mediante vectores. Tema II: Cinemática Conceptos básicos de Cinemática. Sistema de referencia y sistema de coordenadas. Vector posición y vector desplazamiento. Movimiento y trayectoria. Velocidad media e instantánea. Aceleración media e instantánea. Representación gráfica: posición, velocidad y aceleración en función del tiempo. Unidades. Movimiento con velocidad constante.</p>

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-0003

SALTA, 6 de febrero de 2014.-

Pag. - 9 -

EXPEDIENTE N° 11.359/2013

Movimiento con aceleración: Caída libre. Tiro vertical. Tiro oblicuo.
Movimiento circunferencial: posición, velocidad y aceleración angular. Relaciones entre la cinemática lineal y angular.
Componentes tangencial y centrípeta de la aceleración. Movimiento circunferencial uniforme. Movimiento circunferencial uniformemente variado.
Tema III: Dinámica
Concepto de Fuerza. Primera Ley de Newton. Marcos de referencias inerciales. Segunda Ley de Newton. Masa y peso de los cuerpos. Tercera Ley de Newton. Diagrama del cuerpo libre.
Fuerzas de contacto: la fuerza normal y la fuerza de fricción.
Aplicaciones de las leyes de Newton. Dinámica del movimiento circunferencial. Equilibrio de una partícula.
Momento de una fuerza. Equilibrio de un cuerpo rígido.
Esfuerzo y deformaciones. Módulo de Young. Fuerza elástica.
Tema IV: Energía
Energía. Trabajo mecánico. Energía cinética. Teorema del Trabajo mecánico y la energía cinética. Fuerzas conservativas y no conservativas. Energía potencial gravitatoria. Energía potencial elástica. Energía mecánica.
Potencia
Tema V: Mecánica de Fluidos
Presión.
Hidrostática. Principio de Pascal. Presión de un fluido en reposo. El principio de Arquímedes. Capilaridad. Tensión Superficial.
Hidrodinámica. Ecuación de continuidad. Flujo laminar. El teorema de Bernoulli. Viscosidad. Flujo turbulento. Ley de Pouseville. Ley de Stokes. Ley de Darcy.
Tema VI: Termodinámica
Dilatación. Comportamiento anómalo del agua.
Cantidad de calor. Propagación del calor: Conducción. Convección. Radiación.
Tema VII: Electromagnetismo
Carga eléctrica. Ley de Coulomb. Campo Eléctrico.
Diferencia de potencial eléctrico. Corriente eléctrica. Resistencia eléctrica. Resistividad. Ley de Ohm. Circuitos eléctricos. Circuitos resistivos en serie y en paralelo. Potencia en circuitos eléctricos.
Campo magnético. Fuerza magnética. Ley de Biot y Savart. Ley de Faraday-Lenz.
Tema VIII: Óptica
Espectro Electromagnético.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-0003

SALTA, 6 de febrero de 2014.-

Pag. - 10 -

EXPEDIENTE N° 11.359/2013

	Parámetros fundamentales de una onda electromagnética. La Luz. Nociones de óptica geométrica. Espejos, lentes. Formación de imágenes.
--	---

ARTÍCULO 6.- DISPONER que las cátedras solicitarán la información de la situación de equiparación parcial emergente del artículo anterior, en base al esquema de equiparación que Depto. Planeamiento Pedagógico informe a cada alumno, a fin de incluirlos en una u otra alternativa de evaluación parcial, y siguiendo el siguiente procedimiento:

I) En caso de rendir los temas faltantes para acceder a la equiparación total (aprobación), la cátedra elevará nómina de alumnos que rindieron los temas faltantes y aprobaron los mismos, junto con fecha de aprobación y calificación, a los fines de la emisión de la resolución de estilo.

II) En caso de cumplir con los temas faltantes y/u otra actividad para acceder a la equiparación total de la regularidad, la cátedra elevará nómina de alumnos que cumplieron con ello, a los fines de la emisión de la resolución de estilo.

ARTICULO 7°.- PARA la equiparación de la Práctica de Formación II (Plan 2006), se considerará si el estudiante cuenta con al menos 3 materias aprobadas (al momento de su cambio de plan) entre las siguientes del plan 1997:

- a) Calculo Estadístico
- b) Plantas Vasculares
- c) Geomorfología
- d) Sensores Remotos I
- e) Química Orgánica y Biológica
- f) Vertebrados
- g) Climatología
- h) Inglés

Para su acreditación, se realizará un Taller Integrador que estará a cargo de los docentes de la Práctica de Formación II, con una duración de 50 horas, donde se integrarán los conocimientos de las asignaturas que se encuentran aprobadas. El mismo se realizará en la primer semana de julio y primer semana de diciembre de 2014 y 2015. La Escuela de Recursos Naturales evaluará la necesidad de otra feha de dictado del Taller.

El/la docente responsable de la Práctica de Formación II elevará a la Escuela la nómina de alumnos con número de libreta universitaria, DNI, Apellido y nombre y la calificación alcanzada en el Taller. La Escuela avalará lo actuado y lo elevará al


r-cd-14-003.sxw

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2014-0003

SALTA, 6 de febrero de 2014.-

Pag. - 11 -

EXPEDIENTE N° 11.359/2013

Depto. Planeamiento Pedagógico de la Facultad, a los fines de solicitar se emita la resolución de estilo.

ARTICULO 8°.- PARA la equiparación de las Prácticas de Formación III y IV (Plan 2006), se crea la figura de "**Prácticas de Formación Integradoras**", para los alumnos del plan 1997. En la misma se planteará un estudio de caso, que requerirá trabajos de gabinete y campo, donde los alumnos efectuarán el diagnóstico ambiental y la problemática del área de estudio seleccionada, con la aplicación de técnicas de manejo, restauración ambiental. Para ello, la Escuela nombrará un tutor, el que deberá hacer un seguimiento de la Práctica y para su acreditación deberá adjuntar la nómina de alumnos con número de libreta universitaria, DNI, Apellido y nombre y la calificación alcanzada, a los fines de emitir la resolución de estilo.

ARTICULO 9°.- SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de la presente resolución.

ARTICULO 10°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales, al CUECNa, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y elévese al H. Consejo Superior, a los fines pertinente.
J11


Dra. Teresita del Valle Ruiz

SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. Adriana E. Ortín Vujovich

DECANA
Facultad de Ciencias Naturales